

Kutxabank/Hipoteca

MIXTA

TIN TIPO FIJO
durante los 10
primeros años
desde
1,80%

TIPO VARIABLE
el resto del plazo,
desde
euribor
+0,75%

TAE VARIABLE
2,20%

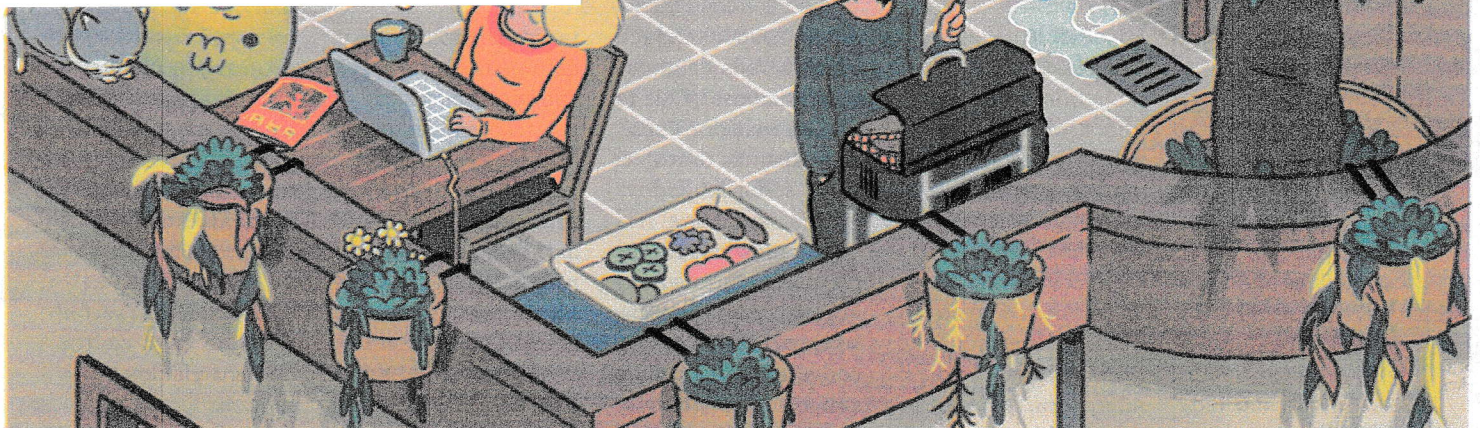


kutxabank

Leticia Egea Elejalde

AVENIDA BADAJOZ
Directora de Oficina

AVENIDA DE BADAJOZ, 22 - 28027 MADRID
Tlf: +34 91 3267812 - Fax: +34 914033334
legea@kutxabank.es



Persona de Contacto:
LETICIA EGEA ELEJALDE
legea@kutxabank.es
91. 326.78.12.

kutxabank
aquí
y ahora 

Supuesto calculado para un cliente de 28 años, importe de préstamo 100.000 euros (80% sobre el importe de tasación) a 30 años. Cuota constante, sistema de amortización francés. Valor del Euribor BOE del mes de Noviembre 2015: 0,079%.

Oferta condicionada a la domiciliación de nóminas por un importe igual o superior a los 3.000€ mensuales, consumo en comercios con tarjetas Kutxabank por un importe igual o superior a los 3.600€ anuales, una aportación a Baskepensiones EPSV o Plan de Pensiones Kutxabank igual o superior a 2.000 € anuales, contratación y mantenimiento anual de seguro de hogar con la cobertura de un capital de continente de 61.287€ y un contenido 24.514,80€, y contratación y mantenimiento anual de un seguro de vida con un capital mínimo igual al nominal inicial del préstamo. Los gastos iniciales incluidos según normativa legal para el cálculo de la TAE Variable en este ejemplo, para compra de vivienda habitual en primera transmisión, sobre la Comunidad Autónoma del País Vasco, son de 1.596,19€. Comisión de apertura: 0,25% con un mínimo de 150€, prima de un seguro hogar con la cobertura de un capital de continente de 61.287€ y un contenido de 24.514,80€ y una prima anual de 229,89€. Seguro de Vida por importe de 100.000 euros y prima anual de 155,30€. Tasación: 273.46€. Honorarios de registro: 414,54€. Gestoría: 273€ e impuestos sobre Comunidad Autónoma del País Vasco: 0€, que el cliente debe satisfacer a la formalización del contrato. El Seguro de hogar tiene que ser contratado con Kutxabank Aseguradora SAU, el seguro de vida con Kutxabank Vida y Pensiones SAU, ambos bajo la mediación de Kutxabank S.A. Operador de Banca-Seguros. La concesión de la operación queda sujeta a la aprobación por parte de Kutxabank S.A. En el caso de no cumplir con las condiciones requeridas, excepto el seguro hogar obligatorio, el tipo fijo durante los 10 primeros años y el diferencial sobre Euribor para el resto del plazo, se elevarán en 1%, TAE Variable: 2,93%. La TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían, por tanto esta TAE Variable variará con las revisiones de los tipos de interés. Revisión anual.